



BOTÓN DE ALERTA COMERCIO - Términos y condiciones

La solicitud de incorporación al sistema Botón de Alerta Comercio, implica haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones estipulados a continuación. Este material deberá entregarse completo y firmado en el momento de retirar el equipo.

A través de este servicio, los usuarios podrán enviar alertas de emergencia utilizando la red telefónica de sus comercios. Los Botones Antipánico serán distribuidos gratuitamente por la Municipalidad de General Pueyrredon.

El equipo estará operativo cuando el Centro de Operaciones y Monitoreo municipal (COM) confirme la incorporación de los datos del comerciante y del dispositivo otorgado al sistema.

El uso de la aplicación puede aumentar el consumo de datos y resultar en facturaciones extra por parte del prestador del servicio de telefonía, que deberán ser abonadas por el usuario.

El funcionamiento del dispositivo está sujeto a la correcta instalación, funcionamiento y estado del equipo utilizado, así como su conexión telefónica.

Procedimiento de uso: El equipo posee tres opciones de alerta: servicio médico, bomberos y policía. Al momento en que la persona observe que se encuentra ante una situación de emergencia deberá presionar la opción que corresponda, en ese momento por medio de la red telefónica que fue registrada por el comerciante (el teléfono deberá estar colgado) se enviará este mensaje al COM, quien lo redireccionará al servicio del 911 y en ese momento ubicará las cámaras de seguridad cercanas como apoyo para el equipo interviniente.

La Municipalidad se reserva el derecho de suspender el servicio en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa, ni quedar obligado a ningún tipo de resarcimiento o indemnización al usuario, dando aviso a la población por los medios que a su solo criterio estime más eficientes.

El solicitante acepta y reconoce que el objetivo del BOTÓN DE ALERTA COMERCIO es complementar las formas de pedido de asistencia a los organismos competentes, que se sumará a los métodos tradicionales (teléfonos fijos, móviles) para solicitar la intervención de los servicios de emergencia.

Queda expresamente aclarado que el sistema BOTÓN DE ALERTA COMERCIO no reemplaza el accionar de las fuerzas de seguridad, sino que acompaña y fortalece las formas de solicitud de auxilio ya existentes.

El usuario excluye expresamente a la comuna de cualquier tipo de responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse o derivarse de la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del servicio, por cualquier tipo de fallas del mismo, por errores que puedan verificarse en la prestación del servicio de telefonía - ya sea por problemas técnicos o del servidor- y por la falta de concurrencia en tiempo y forma de los servicios de emergencia cuya intervención se haya requerido.

BOTÓN DE ALERTA COMERCIO - Aceptación de términos y condiciones

Nombre del comercio:

Nombre del solicitante:

DNI del solicitante:

Firma y aclaración:

A completar por la Municipalidad.

Código del equipo entregado:

Firma y aclaración